

## **MEDIDAS FINANCIERAS PARA MICROEMPRESARIOS AFECTADOS POR CONTINGENCIA SANITARIA**

**“Estamos Contigo”**

**Vigencia entre 01 y 30 de Abril 2020**

Como en todas las contingencias del país, BancoEstado contará con medidas especiales para apoyar a nuestros clientes afectados por la contingencia sanitaria que estamos enfrentando desde las últimas semanas y que ha impactado en la generación de ingresos de los microempresarios del país.

Las medidas disponibles son las siguientes:

### **1. Postergación de cuotas**

Postergación hasta de 6 cuotas de créditos comerciales mensuales accediendo a tasa costo de fondo. El pago del monto asociado a estas cuotas se realizará al final del crédito original.

Para créditos hipotecarios postergación de 6 dividendos sin costo para el cliente.

Para ambos casos se deben retomar pagos en octubre 2020 como máximo.

Estas opciones estarán disponibles para clientes que se encontraban al día en sus pagos en BancoEstado al último día del mes anterior a su solicitud por el formulario web. Para el caso de clientes que ya se acogieron a una postergación previa entre Octubre 2019 y Marzo 2020, deberán haber retomado el pago de al menos 1 cuota del crédito postergado anteriormente.

### **2. Refinanciamiento de créditos con BancoEstado**

Reestructuración de la deuda con BancoEstado, sin entrega de capital adicional, fijando el primer vencimiento como máximo a octubre del 2020, con el fin de evitar los pagos en los meses donde se proyectan menores ingresos para los clientes. Las condiciones de esta solución son las siguientes:

- › Para clientes que se encontraban al día en el pago de sus obligaciones en BancoEstado al último día del mes anterior a su solicitud por el formulario web, tasa especial con 25% de descuento para montos iguales o mayores a MM\$5 y tasas vigentes para montos inferiores; ambas con garantía estatal y sujeto a evaluación crediticia
- › Para clientes que no se encontraban al día en el pago de sus obligaciones en BancoEstado al último día del mes anterior a su solicitud por el formulario web, se considerará una tasa especial de 0,99%
- › Hasta 60 meses

Esta opción estará disponible para clientes al día, en mora, y quienes no califiquen para la primera medida.

### 3. Acceso a financiamiento para capital de trabajo

Crédito para capital de trabajo a tasa preferencial con la finalidad de apoyar su operación o mitigar la baja en las ventas en el período de contingencia. Las características del financiamiento son:

- › Monto máximo \$3.000.000 sujeto a evaluación crediticia
- › Tasa preferencial de 0,99%
- › Con garantía estatal
- › Cuotas mensuales o según el ciclo del negocio
- › Hasta 6 meses para pagar la primera cuota en casos de créditos mensuales y según el ciclo del negocio para clientes dedicados a la agricultura, turismo y pesca
- › Plazo máximo 24 meses

Esta opción estará disponible para clientes que se encontraban al día en sus compromisos en el sistema financiero y BancoEstado al último día del mes anterior a su solicitud por el formulario web.

**Por su salud y la de su familia, estas medidas SE DEBEN SOLICITAR en [www.bancoestado.cl](http://www.bancoestado.cl) o en la APP BancoEstado, completando el formulario dispuesto para registrar dichas solicitudes. Posteriormente tomaremos contacto con los clientes registrados. Este contacto, dada la contingencia sanitaria, podría tomar en torno a 15 días hábiles.**